

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de Actas de hojas Movibles de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- Número 04 se encuentra asentado el Acta Número 12-2022, que se refiere a la sesión ordinaria celebrada el día jueves ocho de diciembre del año dos mil veintidós, presidido por el Coordinador Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, contándose con la presencia de los demás miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, que copiado en su parte conducente dice:-----

TERCERO: El señor Coordinador pone a la vista la propuesta del cronograma de reuniones del COMUDE para el año 2023, con el fin de dar seguimiento a las políticas del Consejo Municipal de Desarrollo, por lo que, es importante analizar, fijar los días y los horarios establecidos. Los presentes después de una breve discusión al respecto y en base al artículo 16 inciso c) del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por unanimidad ACUERDA: APROBAR el CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 de la siguiente manera:

NO.	MES DE REUNION	DIA	LUGAR	HORA
1	ENERO	JUEVES 12/01/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
2	FEBRERO	JUEVES 09/02/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
3	MARZO	JUEVES 09/03/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
4	ABRIL	JUEVES 13/04/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
5	MAYO	JUEVES 11/05/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
6	JUNIO	JUEVES 15/06/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
7	JULIO	JUEVES 13/07/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
8	AGOSTO	JUEVES 10/08/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
9	SEPTIEMBRE	JUEVES 07/09/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
10	OCTUBRE	JUEVES 05/10/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
11	NOVIEMBRE	JUEVES 09/11/2023	Salón Municipal	14:00 Horas
12	DICIEMBRE	JUEVES 07/12/2023	Salón Municipal	14:00 Horas

El mismo funcionario municipal hace saber que las reuniones extraordinarias se dejaran abiertas las fechas y horas, actuando en casos de emergencia o cuando la necesidad así lo amerite. Se compulsa certificación del presente punto de acta a donde corresponda para efectos legales correspondientes. (fs) ilegible del Coordinador del COMUDE, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, aparecen varias firmas ilegibles de los integrantes del COMUDE, e ilegible del secretario del COMUDE, aparecen los respectivos sellos.

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en tres hojas de papel bond tamaño oficio impreso en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

  
Pedro Humberto Quiaca Pérez  
Secretario COMUDE

  
Edwin Mauricio Méndez Puac  
Coordinador COMUDE

  
SECRETARIO

  
COORDINADOR